



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Personal docente interino por intimación del Docente Gatti (Departamento de Lenguas Modernas y Extra  
njeras) al 31/12/24 EX-2024-00062960- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO:

La RR-2023-2177-UNC-REC de intimación del personal docente del Colegio, y

CONSIDERANDO:

Que el Docente Gatti, Raul Oscar (Legajo N° 26362, DNI 12.875.395), quien está en el listado de la resolución citada con anterioridad, cumplió servicios docentes en doce (12) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) hasta el día 31/10/2024.

Que resulta necesaria la designación del personal interino en el Departamento de Lenguas Modernas y Extranjeras, correspondiente doce (12) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) en reemplazo del profesor Gatti según lo solicitado en orden 66 del expediente que se tramita.

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

El ACTA-2024-00921070-UNC-DIR#CNM de Vicedirección Académica cobertura de 12 (doce) horas horas cátedra vacantes de Nivel Secundario (Código 229) pertenecientes al Departamento de Lenguas Modernas, a los espacios de Lengua y Cultura Francesa I, II,III motivadas por la jubilación del Prof. Gatti, Raúl Oscar (Legajo N° 26362), hasta el 31/12/2024.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Designar con carácter de interino al personal docente, en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), correspondientes al Departamento de Lenguas Modernas y Extranjeras, desde el 11/11/2024 hasta el 31/12/2024, o hasta tanto sean cubiertas por concurso, a:

- Cuevas, Natalia Fernanda (Legajo N° 49581, DNI 27.652.835), en tres (3) horas cátedra de Lengua y

Cultura Francesa I (4°H), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Francesa II (5°G), .

- Gebauer, Verónica (Legajo N° 80275, DNI 24.662.017), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Francesa III (6°B).
- Fuente, María José (Legajo N° 55828, DNI 31.262.360), en tres (3) horas cátedra de Lengua y Cultura Francesa III (6°F).

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.